



Política de salud, seguridad y bienestar

Política de salud, seguridad y bienestar

1. Introducción

El objetivo del Grupo Keller (“Keller”) es garantizar que todos sus empleados y demás personas bajo su control o que realicen actividades para la empresa, retornen a sus hogares sin haber recibido lesiones o daños en su salud.

2. Objetivos de la política:

Los objetivos de esta política son lograr que no se produzca lesión ni enfermedad alguna, mediante una gestión eficaces de los riesgos de salud, seguridad y bienestar del Grupo.

3. Consecución de nuestros objetivos

Aplicaremos las siguientes medidas para garantizar que se cumplan nuestros objetivos:

- Un comité a nivel de dirección que supervise y monitorice las estrategias y objetivos de salud, seguridad y bienestar.
- Nuestro Sistema de gestión de la seguridad “Think Safe” (Piensa en seguro).
- Planes estratégicos (PE) para implementar una disminución constante de los riesgos importantes y la priorización de los recursos, en la medida en que esto sea razonablemente factible.
- Detectaremos los riesgos emergentes mediante nuestro Sistema de protección, los analizaremos, y comunicaremos las lecciones aprendidas al Grupo para prevenir que dichos riesgos vuelvan a ocurrir.
- Desarrollaremos nuestros sistemas de control para asegurar el bienestar de todos nuestros empleados.
- Estableceremos un régimen de control que garantice que todos los sistemas de control se cumplan y que se están disminuyendo los riesgos.

4. Alcance

Esta política se aplica a todos los entes jurídicos en los que el Grupo Keller es accionista al 100%, posee una participación mayoritaria o tiene el control operacional general. Se centra en garantizar que el Grupo cumpla con las leyes de libre competencia de aplicación en todas las jurisdicciones en las que operamos.

5. Control

El Comité de Salud, seguridad, medioambiente y calidad de Keller del Directorio del Grupo Keller supervisa esta política.

6. Responsabilidades

Esta política se aplica a todas aquellas personas que han sido contratadas por, o realizan tareas en nombre de, cualquier empresa del Grupo Keller, incluyendo contratistas, empleados eventuales y trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Se reexaminará esta política una vez al año.

7. Información complementaria

- Código de conducta empresarial
- “Think Safe”

8. Historial de modificaciones del documento

Estado de la política	Definitivo
Fecha de emisión	17.10.2016
Versión revisada y actualizada por última vez	26.11.2020
Próxima fecha de revisión	30.06.2021
Propietario de la política	Función de grupo HSEQ